

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1091/2022; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Registrar los planos a Incorporar y Trabajos Faltantes propiedad de: LAIÑO EDUARDO RODOLFO – AGESTA MARTA LILIANA ubicado en la Circ. I Secc. F Manz. 176B Parc. 3 Presentados por el profesional: MMO. Zanetta Luis con domicilio en calle : 91 N° 1444 de Necochea .-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 16 y 17 -- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo, - - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°320.....




Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19